

Luchemos por los derechos laborales de los jóvenes

Aldana Sol Mujica Clase contra Clase 27 abril 2006

El Gobierno "progresista" de Bachelet y los empresarios una vez más quieren hacernos elegir entre el mango y la sartén. Nos dan a elegir entre precarias condiciones laborales sin regularización ni ley alguna, o una flexibilización consagrada y regulada

El gobierno de la Concertación, con Michelle Bachelet a la cabeza y el apoyo de la Derecha, anunciaron que durante los próximos 100 días del período presidencial llevarían adelante 36 medidas gubernamentales en lo que refiere al sistema previsional, al sistema laboral, entre otros. Algunas de estas medidas se concentran en el problema de la cesantía juvenil, teniendo en cuenta que el 17,3% de los jóvenes en Chile se encuentra desempleado. Las medidas para "estimular el empleo de los jóvenes" que se concentrarían en un "proyecto de Bonificación a la Contratación Juvenil" constan de tres partes fundamentales:

- 1 Permitir que existan contratos laborales por hora para los jóvenes y así compatibilizar los estudios con el trabajo.
- 2 Aumentar hasta 25 años la edad para poder tener un Contrato de Aprendiz. Actualmente este contrato sólo puede ser firmado por jóvenes de hasta 21 años. Y entregar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) un subsidio por cada jóvenes que contraten, cuyo monto sería de un 40% o un 50% del salario mínimo.
- 3 Enviar un proyecto de ley que establezca que el Estado se hará cargo de pagar las cotizaciones previsionales de los jóvenes de bajos ingresos que tengan un contrato formal de trabajo.

Pero estas medidas, que la Concertación las presenta como un beneficio para la juventud trabajadora y como una forma de apalear el desempleo juvenil, no son más que otra trampa que busca consagrar la flexibilización juvenil. Analicemos más en profundidad cada una de estas medidas.

- 1 Permitir que existan contratos laborales por hora para los jóvenes.

Aparentemente, esta medida podría beneficiar al 73% de los jóvenes que actualmente trabajan en negro, sin ninguna forma de contrato. Pero como las apariencias engañan, lo cierto es que un contrato por hora le permite al empresario contratar y despedir a los trabajadores jóvenes a su antojo, ya que con un contrato por horas no tendría que pagarles indemnización al despedirlos. El empresario podría ir rotando a sus trabajadores, cambiándolos constantemente -incluso mes a mes, o semana a semana, u hora a hora- para evitar por ejemplo que estos se sindicalicen. Pues un contrato por horas, no le permitiría al trabajador joven sindicalizarse. El empresario podría también relativizar el salario mínimo. ¿Quién

estipula cuánto vale cada hora de trabajo? Nadie. El empresario puede disponer del salario del trabajador joven a como de lugar.

- 2 Aumentar hasta 25 años la edad para poder tener un Contrato de Aprendiz.

Actualmente este contrato sólo puede ser firmado por jóvenes de hasta 21 años. Y entregar a las empresas un subsidio por cada jóvenes que contraten, cuyo monto sería de un 40% o un 50% del salario mínimo. Aquí una vez más las apariencias engañan, y esta vez de forma brutal y abusiva. Dice que el subsidio entregado a las empresas sería de un 40% o un 50% del sueldo mínimo, y sin embargo en el Contrato del Aprendiz no está estipulado que el joven trabajador deba percibir el sueldo mínimo. Dice que “el contrato del aprendiz no estará sujeto a lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 44 y será libremente convenida por las partes” (El Artículo 44 está precisamente referido al salario mínimo que debe recibir cualquier trabajador mensualmente). O sea, que si el gobierno de Bachelet le entrega a las pequeñas y medianas empresas un subsidio por la mitad del sueldo mínimo, éstas no estarán obligadas -por ningún artículo del Código Laboral y mucho menos por el Contrato de Aprendiz- a entregarle ese dinero al joven trabajador. Así lo evidencia la misma Bachelet cuando en el acto de la población Villa Las Américas de Talca dice que “El empleador va a recibir la mitad del salario mínimo, que es el que le tendría que pagar al joven” (las cursivas son nuestras).

Entremos un poquito más en esta discusión. Actualmente en Chile, el 45% de los colegios de la Enseñanza Media son colegios industriales. La gran mayoría de ellos, funciona mediante el denominado Plan de Educación Dual. ¿En qué consta este plan? En “repartir” las horas de enseñanza entre el colegio y las empresas mediante “la práctica”. De este modo, un estudiante de un colegio industrial asiste una semana al colegio y la siguiente a la fábrica, y así sucesivamente, dando por resultado a jóvenes que egresan de la Enseñanza Media con 200 horas trabajadas en alguna empresa asignada por su respectivo colegio. (Ver “Educación Dual. Un arma de doble filo”- Ediciones Clase Contra Clase). Anualmente se estipula que 17.580 jóvenes egresan del Plan Dual habiendo firmado durante años un Contrato de Aprendiz. Al mismo tiempo, y según el Instituto Nacional de Estadísticas, se estipula que 7.300 empresarios gozarían de tener a estos jóvenes del Plan Dual en sus empresas (el 80% de estas son casualmente pymes). Sin embargo, como el Contrato de Aprendiz no establece salario alguno, estos jóvenes reciben un promedio de \$30.000 mensuales que son remunerados en calidad de “locomoción o alimentos”.

Entonces, si el gobierno de Bachelet, le entrega un subsidio a las empresas de la mitad del salario mínimo, es decir de entre \$50.000 y \$60.000, y el empresario le paga a cada joven un promedio de \$30.000, él se estaría quedando con los \$20.000 restantes. La ecuación es simple: más plata para el empresario. Se le estaría pagando un promedio de \$20.000 al empresario por cada joven que contrate para flexibilizar, rotarlo y despedirlo cuando guste.

Y por si el negocio no parecía ser lo suficientemente redondo, tenemos que decir que desde la dictadura militar el Estado le entrega un cheque a la CPC (Confederación de la Producción y el Comercio) un cheque anual por 20 mil millones de pesos para financiar a los colegios industriales, al tiempo que invierte el 16% de los ingresos del país en desayunos y almuerzos para los mismos colegios. Incluso es más, los mismos estudiantes pagan un promedio de \$50.000 al colegio (cuyo dueño casi siempre es a su vez el dueño de la empresa en donde hace la práctica) como mensualidad por su educación. Entónces no son sólo \$20.000 que el

Estado le entregaría al empresariado por cada joven al mes, también existe el cheque anual que inauguró Pinochet, el 16% de los ingresos del país y los 50.000 pobres pesos que saca la familia del joven trabajador de quién sabe dónde.

Habiendo hecho estos cálculos, ¿podemos decir que el nuevo proyecto de la Concertación, que también apoya la Derecha es para intentar “apalear la desocupación juvenil”, o tenemos que decir que es una política más del gobierno para flexibilizar a la juventud trabajadora, para atacar sus condiciones de vida, hacerla mano de obra calificada y barata y por esta vía, también amenazar las condiciones de trabajo de sus compañeros de clase, los trabajadores “viejos” contratados, de planta, etc. Y por si no le alcanzaba con los jóvenes de hasta 21 años, el proyecto quiere extender la flexibilización hasta los 25 años, una vez más los empresarios buscan el negocio redondo, y el gobierno de la Concertación en conjunto con la Derecha van a garantizárselo.

- 3 Enviar un proyecto de ley que establezca que el Estado se hará cargo de pagar las cotizaciones previsionales de los jóvenes de bajos ingresos que tengan un contrato formal de trabajo. ¡Y el Estado, con todo lo que le viene reglando a los empresarios, se esfuerza por regalarles todavía más!

Son los empresarios los que deben pagar la cotización previsional tanto de los jóvenes como de todos los trabajadores, sin recorte a sus sueldos que en última instancia es el recorte de sus condiciones de vida. El salario mínimo, si el empresariado financiara el 100% de los recortes del trabajador sería de \$160.000, y aunque seguramente seguiría siendo insuficiente, al menos significaría menos miseria para el trabajador.

¿Cómo salir de la trampa del empresariado y sus aliados de la Concertación y la Derecha?

Una vez más quieren hacernos elegir entre el mango y la sartén. Nos dan a elegir entre precarias condiciones laborales sin regularización ni ley alguna, o una flexibilización consagrada y regulada. Los trabajadores y la juventud trabajadora no podemos quedarnos atrapados en esta disyuntiva. Esta semana se han hecho innumerables comparaciones entre el proyecto de ley de Bachelet para la juventud y el proyecto flexibilizador de ley del gobierno francés (Contrato de Primer Empleo) hacia la juventud desocupada de aquel país. La comparación, si bien tiene diferentes grados, es válida. A ambas juventudes trabajadores se las ataca para flexibilizarla y consagrar sus precarias condiciones de vida. Pero ambas juventudes trabajadores ¿responderán de la misma manera? Hoy la clase trabajadora francesa, (los sindicatos, la juventud trabajadora, etc.) han protagonizado la más heroica lucha, con huelgas generales de 3 millones de trabajadores, en contra del gobierno y sus políticas flexibilizadoras. Aquí en Chile, es hora de que nos preparemos para hacer como en Francia y enfrentar a los ataques del gobierno.

No queremos contrato por horas que nos hagan trabajadores rotativos, baratos y sin derechos. Queremos trabajo estable y digno, derecho a sindicalizarnos, a participar en la negociación colectiva junto con nuestros compañeros de clase. No queremos que se nos despida sin indemnización. Queremos trabajo digno y estable, que se nos pague por el trabajo que realizamos, queremos un sueldo mínimo y no los apenas \$76.000 que reciben los jóvenes de entre 15 y 17 años en promedio. No queremos que los empresarios se sigan enriqueciendo a costa de nuestro sudor, ni un peso más para el empresario. Queremos trabajo digno y estable.

Es hora de que nos preparemos para hacer como en Francia y enfrentar los ataques flexibilizadores del gobierno, el primer paso es comenzar a organizarnos por el derecho a ser reconocidos como trabajadores, por sueldos dignos, derecho a la sindicalización, derecho efectivo a la huelga, etc. Comencemos por levantar una gran columna este 1° de Mayo en contra de la flexibilización juvenil, por trabajo digno y estable para todos. Construyamos un partido obrero revolucionario que defienda nuestros intereses.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 